

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 31 de octubre de 1967, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 y concordantes del Decreto 3588/1964, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del texto articulado de la Ley del Patrimonio del Estado, se inicia expediente de investigación sobre los siguientes bienes:

Solar sobre el que está edificado un inmueble en la calle Concepción, de Mundaca; lindante, por la izquierda, con la casa señalada con el número seis, por donde tiene la entrada la finca; linda a la derecha, con el número cuatro, y al fondo, la calle de San Antonio; con una superficie total de 91,35 metros cuadrados.

Planta segunda de la referida finca, con frente a la calle San Antonio, de una superficie de 91,35 metros cuadrados.

Lonja semisótano, con entrada por la calle de la Concepción, de 45,67 metros cuadrados, con frente de todo el inmueble y fondo de siete metros.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, a fin de que quienes se consideren con derecho a la legítima posesión de las partes del inmueble expresadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en la forma y plazos señalados en el artículo 22 del aludido texto reglamentario.

Bilbao, 7 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.392-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Aguilar Muñoz, cuyas circunstancias personales no constan en el procedimiento, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 42, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.863.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Ricart Martí, mayor de edad, casado, mecánico, hijo de Juan e Isabel, natural de San Marsall (Francia), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bar-

celona, Pasaje Canadell, número 2, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 69, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros términos.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.864.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Héctor Manuel Bretón Concepción, de nacionalidad dominicana, estudiante, cuyo actual domicilio se desconoce, y a Lucas Herrero García, domiciliado en Quito (Ecuador), avenida 10 de Agosto, 608, que habiendo sido impugnada la tasación del automóvil Mercedes Benz, ostentando matrícula B-499748, verificada en 26 de junio de 1967 y que ascendió a 300.000 pesetas, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, el día 18 de noviembre de 1967, a las trece horas, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a nueva valoración del referido vehículo, afecto al expediente número 135/67 de este Tribunal, y en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 30 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.368-E.

Por el presente se notifica al súbdito alemán Peter Stübgen, con domicilio en Düsseldorf, Münsterstr 4, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil marca Mercedes, sin placas de matrícula, número de motor 621912-10-057104 y número de bastidor 110-110-056358, afecto al expediente número 641/67.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.369-E.

Por el presente se notifica a los súbditos alemanes Harald Schick y Arno E. Rasch, cuyos domicilios exactos se desconocen, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil marca «BMW», ostentando matrícula alemana LI-D 444, afecto al expediente número 642/67.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.370-E.

Por el presente se notifica a Luis Gramática, de profesión Médico, cuyo domicilio actual se desconoce, y a Julio César Benito, domiciliado en París, plaza de la Sorbona, no constando el número, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil marca «Hillman», ostentando matrícula de Virginia 999-685, afecto al expediente número 628/67.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.371-E.

Por el presente se notifica a Dietrich Sigfried Weimwe, cuyo domicilio se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil marca Fiat 600, carente de placas de matrícula, habiendo al parecer ostentado la BO-HV-635, afecto al expediente número 602/67.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.372-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, estable-

cida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 625/67.—Automóvil Fiat 500, matrícula alemana TU-AR-7; otro Simca Aronde, suizo, carente de matrícula, y otro automóvil 4-L, matrícula francesa 872-MK-83.

Expediente 630/67.—Automóvil Opel, matrícula ES-L-833.

Expediente 634/67.—Automóvil Alfa Romeo, tipo Giulia Sprint GVT, sin placas de matrícula, número de motor AR-00536 X 07097.

Expediente 635/67.—Automóvil Lloyd tipo 900, carente de matrícula, número de motor 819605, chasis 30119163.

Expediente 640/67.—Automóvil Volkswagen, sin placas de matrícula, motor 1-0785424, chasis 1-0100574.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.375-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 644/67.—Automóvil Citroën, ostentando matrícula FHC 806 (modelo ID 19).

Expediente 645/67.—Furgoneta Austin, carente de matrícula, motor 15-JDUL-479.

Expediente 656/67.—Automóvil Ford Taurus M 22, matrícula (Virginia 1965) 9 99-567.

Expediente 657/67.—Automóvil Volkswagen, sin placas de matrícula, motor número 3297127.

Expediente 664/67.—Automóvil Peugeot, ostentando matrícula 28 W 17.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan ser interesadas en los mismos y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—g.374-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 679/67.—Automóvil Volkswagen, carente de matrícula, número de motor 3450129, bastidor 779355.

Expediente 680/67.—Automóvil Fiat 1200, ostentando matrícula HP-80-51.

Expediente 681/67.—Automóvil Simca, ostentando matrícula 9606 CA 13.

Expediente 682/67.—Automóvil Renault 41, ostentando matrícula 869-MG-67; fur-

goneta Volkswagen, ostentando matrícula 96WKO, y automóvil Citroën 2 HP., ostentando matrícula 476-FH-06.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan estar interesadas en los mismos y a efectos de su asistencia, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.373-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Erling Christian Sorensen, se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 17/1967, y en el que figura como inculpa.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.376-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eguzki, S. C. I.» y «Danobat, S. C. I.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Galbarrei Erreka.

Términos municipales en que radicarán las obras: Elgoibar (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.620-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: doña Blanca y doña Rosario de Rojas y Solís, calle República Argentina, 20, Sevilla.

Nombre del representante en Sevilla: don Francisco de Andrada-Vanderwilde, calle República Argentina, 20.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.648-D.

Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra

A las once horas del dieciocho (18) de diciembre próximo, en las oficinas de esta Comisión y ante Notario se sorteará públicamente la amortización de 200 obligaciones de la serie «A», 300 de la «B» y 500 de la «C», del empréstito.

En el tablón de anuncios de esta Comisión, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, noviembre de 1967.—El Vicepresidente, Joaquín Pérez Bellod.—El Secretario-Contador accidental, Gilberto Vázquez.—7.073-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de bachiller a favor de don Manuel Lombardero Fernández,

por extravío del que le fué expedido en 20 de julio de 1929.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Secretario general accidental, José Lozano.—8.125-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad.—Una línea aérea trifásica a 15 KV. con conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos de 19,756 metros de longitud, que arranca de la caseta número 1 de Oliva de la Frontera, propiedad de «Fuentes y Compañía, Sociedad Regular Colectiva» y termina en la caseta número 2 de Higuera de Vargas, de la Empresa peticionaria, siendo su finalidad dotar de doble alimentación a los pueblos de la parte suroeste de la provincia.

Presupuesto: 3.530.166,49 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse comprendida dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 30 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.432-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad.—Subestación intermedia de 8.000 KVA. y relación 66.000/28.000 V., emplazada en las proximidades de Lobón. La modificación de las líneas a 66.000 V., Mérida-Badajoz, de las que se alimentará esta Subestación, será objeto de posterior expediente.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse comprendida dentro de la petición, la de autorización

y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 2 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.433-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1.—Alimenta estación transformadora Pont (15 KVA.), derivada de la línea a plaza Santa Margarita. Término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,225 kilómetros.

Línea 2.—Alimenta estación transformadora carretera Barcelona II (50 KVA.), derivada de la línea a plaza Santa Margarita. Término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores Fe. 40/10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,210 kilómetros.

Línea 3.—Alimenta estación transformadora «Tintes Orient» (200 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora carretera Barcelona II. Término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,275 kilómetros.

Línea 4.—Alimenta estación transformadora Vallesca (50 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora plaza Santa Margarita. Término municipal de Cabrera de Mataró.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,515 kilómetros.

Línea 5.—Alimenta estación transformadora Teixido (50 KVA.), derivada de la línea a plaza Santa Margarita. Término municipal de Cabrera de Mataró.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 12,5 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: 0,500 kilómetros.

Línea 6.—Alimenta estación transformadora Mauri (100 KVA.), derivada de la línea a plaza de Santa Margarita. Término municipal de Cabrera de Mataró.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 10 y 25 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud: Tendido aéreo 0,515 kilómetros, y subterráneo, 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 685.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.115-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (FASA-Renault), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (FASA-Renault).

Domicilio: Carretera de Alcobendas, kilómetro 5,500. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente honorario: don Nicolás Franco Bahamonde; Presidente, don Arturo Fierro Viña; Vicepresidente, don Michel Maison; Consejeros Gerentes, don José Luis Rodríguez-Pomatta Martínez y don Pierre Semerena; Consejero-Secretario, don Santiago López González; Vocales, don Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos, don Alfonso Sánchez Huerta, don Francisco Toda de Diezma, don Luis Rodríguez Viña, don Basilio Freire-Caeiro da Matta, don Christian Beullac, don René Meesamaecker, don René Poilleux, don Pierre Vernay y don Pierre Souleil; Consejeros representantes del personal, don Andrés Campos Babón y don Florencio Pescador Sierra.

Capital social: 1.125.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Rombo».

Subtítulo: «Revista de Empresa FASA-Renault».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 215 por 275 milímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información interior sobre temas empresariales, dirigida a los empleados de la Empresa y su red. Comprende los temas: Industriales, automovilísticos, laborales, económicos y sociales relacionados con la Empresa y la marca, deportes, actividades sociales y otros relacionados con actividades propias del personal.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.228-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**MADRID**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 1 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del presente mes, bajo factura, por los establecimientos: Banco Español de Crédito, Banco Bilbao, Crédit Lyonnais, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorro, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—8.128-C.

ISOLUX, S. A.

(Sociedad absorbida por Isodel-Sprecher, Sociedad Anónima)

El día 23 de los corrientes vencerá el cupón número 7 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1964, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31.2512 pesetas, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—8.128-C.

BILBAO EDITORIAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Pintor Losada, 5 y 7, el día 6 de diciembre próximo, a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y el día 7, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para efectuar sucesivas ampliaciones.

Bilbao, 6 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.131-C.

LIDA, S. A.**ALBACETE**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 del próximo mes de diciembre, a las siete de la tarde, en nuestro domicilio social, calle Concepción, número 2, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si lo merece, de la Memoria del ejercicio pasado.
- 3.º Examen de cuentas y balances.
- 4.º Propuesta de distribución de beneficios
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurren número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Albacete, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente, Manuel Lodaes.—8.111-C.

PAPELERA DE LEIZA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Papelera de Leiza, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la absorción por «Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», por fusión de otra u otras Sociedades anónimas dedicadas también a la fabricación de papel.

2.º Propuesta de ampliación del capital social de «Papelera de Leiza, S. A.», a 250.000.000 de pesetas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y local, al día siguiente y con arreglo al orden del día expuesto:

Leiza (Navarra), 8 de noviembre de 1967
El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrió.—8.158-C.
y 3.ª 14-11-1967

HULLERA CARMEN, S. A.**SANTANDER**

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Antonio López, número 20, el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la situación actual de la Sociedad y adopción de las medidas conducentes que se estimen más convenientes al objeto social.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, referentes a las Juntas generales.

Santander, 10 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Cospedal Llano.—8.218-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.*Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones**Emisión 24 de enero de 1967*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, el día 7 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a dicha Asamblea general deberán acreditar la tenencia de las mismas con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la reunión, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 10 del próximo mes de enero, en el mismo lugar y hora y con arreglo al orden del día citado,

la que se celebrará cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes. Con el fin de evitar molestias a los señores obligacionistas, en la prensa de Madrid de la mañana del día 4 de diciembre se publicará el correspondiente anuncio, haciendo la advertencia de que la sesión se celebraría en segunda convocatoria el citado día 10 de enero de 1968.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Comisario Presidente, José María de Zazala Ondaro.—3.473-5.

SINDICATURAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DE SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.*Segunda convocatoria*

Se pone en conocimiento de los obligacionistas y bonistas de la citada Sociedad, tenedores de los títulos de las emisiones de bonos 5 por 100 de 1920, obligaciones hipotecarias 5 por 100 de 1920, obligaciones hipotecarias 5 por 100 de 1923, obligaciones hipotecarias 5 por 100 de 1935, obligaciones hipotecarias 5 por 100 de 1942 y obligaciones hipotecarias 5 por 100 de 1946, que por no haberse logrado en las reuniones previstas para el día 5 de octubre próximo pasado la concurrencia de las dos terceras partes de los respectivos títulos, se procede, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas a señalar de segunda convocatoria la reunión de las correspondientes Asambleas de bonos y obligaciones para el día 30 del corriente, en el domicilio social de la «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 591, piso cuarto, puerta cuarta, con arreglo al siguiente horario:

Bonos 5 por 100, emisión 1920: a las diez treinta horas.
Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1920: a las once horas.
Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1923: a las once treinta horas.
Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1935: a las doce horas.
Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1942: a las doce treinta horas.
Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1946: a las trece horas.

El orden del día de los asuntos a tratar para cada una de las Asambleas es el propio correspondiente a la primera convocatoria, o sease: mandato del Comisario de la Sindicatura.

Podrán asistir a sus respectivas Asambleas los señores tenedores de bonos y obligaciones que con cinco días de antelación al día 30 de noviembre de 1967 (previa justificación de la propiedad de sus títulos mediante póliza o por otro documento público) hayan efectuado la entrega de los mismos o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en establecimiento de crédito autorizado en la Caja del Sindicato, sita en el domicilio de la convocatoria, en cuyo momento se proveerá al interesado de la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 6 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.198-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Lonja del Mar, paseo Isabel II, número 2, Barcelona, el próximo día 30 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 1 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1. Cancelación de la vigente autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
2. Incorporación de parte del saldo de

la cuenta de regularización del balance al capital social, con aumento de éste en 383.074.500 pesetas y adjudicación—proporcional al valor nominal—de acciones liberadas a los accionistas.

3. Dotación, con cargo a dicha cuenta, de la reserva legal.

4. Supresión de la disposición transitoria segunda de los Estatutos y modificación de los artículos quinto y 17 de los mismos; el primero para adecuarlo al nuevo capital, y el segundo en previsión de la ampliación del Consejo de Administración.

5. Delegaciones para la ejecución de los acuerdos adoptados respecto a los anteriores asuntos.

6. Aprobación de las bases de fusión de esta Sociedad con «Perlofil, S. A.», mediante la absorción de esta última, acordadas por los Consejos de Administración de ambas Sociedades.

7. Acuerdo de fusión de la Sociedad con «Perlofil, S. A.», mediante absorción de esta última.

8. Aprobación del balance al 29 de noviembre de 1967.

9. Nueva ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones destinadas al canje de las acciones de «Perlofil, Sociedad Anónima», y adjudicación de las mismas a los accionistas de esta última.

10. Nueva modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales acomodándolos al capital resultante de la fusión.

11. Autorizaciones al Consejo de Administración en relación con la fusión y para solicitar exenciones fiscales.

12. Condicionamiento de la efectividad de los acuerdos que se adopten relativos a la fusión a la obtención de las exenciones fiscales a solicitar.

Para poder asistir o hacerse representar en la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación en la caja de la Sociedad, en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9; en el Banco de Vizcaya, plaza de Cataluña, 21, o en la Société Générale de Banque, plaza de Cataluña, 20, todos de esta ciudad.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime de Semir.—8.195-E.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de acciones con cargo al fondo de regularización

Como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 13 de junio del año actual, se pondrán en circulación el 31 de diciembre próximo 50.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de las acciones números 1 al 450.000 tendrán derecho a recibir dichos títulos en la proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas. Los accionistas que no reúnan nueve acciones o múltiplos de este número podrán agruparse con otros accionistas para completarlo.

2.ª La petición de las nuevas acciones, que se entregarán liberadas, deberá realizarse desde el 16 del mes actual de noviembre al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive, en el Banco Ibérico de Madrid y sus sucursales, sin otro desembolso a cargo del accionista que el del gravamen extraordinario del 3 por 100 establecido por la Ley, o sea a razón de 15 pesetas por cada título que reciban.

3.ª El derecho a los nuevos títulos se ejercerá mediante el cupón número 26 de las acciones números 1 al 250.000 y del cupón número 18 de las restantes acciones, números 250.001 al 450.000.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios que se obtengan a partir del día 1 de enero próximo.

5.ª Se solicitará la admisión de contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona de las acciones representativas del presente aumento de capital.

6.ª Este aumento de capital social constituirá operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse con cargo al saldo disponible de la mencionada cuenta de regularización.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—2.768-D.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre de 1967, se emiten y ponen en circulación 121.200 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso total en el acto de la suscripción.

Los poseedores de las acciones actualmente circulantes —números 1 al 120.000— y de los bonos —números 1 al 1.200— tendrán derecho preferente a suscribir dichas acciones en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua o bono.

El ejercicio de tal derecho se realizará desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre del corriente año, en el domicilio social (General Concha, 12) o en el Banco de Bilbao (oficinas centrales y sucursales), mediante la presentación de los correspondientes títulos.

Si transcurrido el plazo señalado en el

párrafo anterior no fuere suscrita la totalidad de acciones nuevas que se emiten, las que restaren serán otorgadas a los accionistas o bonistas que hubieren ejercitado en tiempo su derecho preferencial y lo solicitaren, bien al hacer uso de tal derecho, bien dentro de los ocho días siguientes al 15 de diciembre de 1967. Si estas peticiones adicionales excedieran del número de las acciones disponibles, éstas se distribuirán a prorrata del número de acciones antiguas o bonos poseídos.

Las acciones que después de este segundo ofrecimiento no fueren suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para la aplicación y destino que estime convenientes.

Las nuevas acciones disfrutará de análogos derechos que las antiguas, en proporción a su nominal y al tiempo en que estuvieren en circulación.

Bilbao, 4 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.123-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital, con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta del Consejo sobre incorporación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, a la reserva legal y al capital social, con la correspondiente ampliación de éste y modificación del artículo siete de los Estatutos de la Compañía.

3.º Emisión de obligaciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán, con cinco días de antelación por lo menos, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien acreditar haberlo hecho en cualquiera de los siguientes Bancos o sus sucursales: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de España, Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo J. Brandstetter.—8.121-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.